

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100002563**

Página 1 de 10

Bogotá D.C., 29 de enero de 2025

PARA: **DOLLY ARIAS CASAS**  
Subdirección Administrativa y Financiera

**MARY LILIANA RODRÍGUEZ CÉSPEDES**  
Subdirección de Asuntos Legales

**ANDREA CAROLINA MARU RUIZ**  
Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza

**LUIS JONATHAN GUTIERREZ CANTOR**  
Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

**ANDREA KARAKALPAKIS TRUJILLO**  
Subdirección Aprovechamiento (E)

**VICTOR JULIO MORENO MONSALVE**  
Subdirección Disposición Final

**SERGIO IBARNEGARAY CHIARI**  
Jefe de Oficina de Comunicaciones

**YULI MARCELA TORO PASCAGAZA**  
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

**PAOLA ANDREA MANCHEGO INFANTE**  
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno.

**JORGE ALEXIS RODRÍGUEZ**  
Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación Independiente Sistema Control Interno julio-diciembre 2024

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100002563**

Página 2 de 10

Bogotá D.C., 29 de enero de 2025

Respetados Directivos:

En el marco del rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno llevó a cabo la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de la UAESP correspondiente al segundo semestre de 2024, dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 2106 de 2019, específicamente en su artículo 156. “Reportes del responsable de control interno”, que manifiesta:

*“...El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública...”.*

Este informe evalúa la implementación de controles internos de acuerdo a cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno como son: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, asociados a los elementos del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG, en los cuales se determina si dentro de la entidad se encuentran **presentes** por parte de los procesos (si se encuentra documentado el lineamiento) y **funcionando** (si se está aplicando el lineamiento), para cada uno de ellos.

Para plasmar la evaluación correspondiente, se diligenció el formato formulado establecido por el DAFP, el cual expresa en porcentajes, dentro de una escala de 1% a 100%, la efectividad de los controles de la siguiente manera:

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100002563**

Página 3 de 10

Bogotá D.C., 29 de enero de 2025

Clasificación	Escala	Descripción
<b>Mantenimiento del Control</b>	<b>76-100</b>	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).
<b>Oportunidad de Mejora</b>	<b>51-75</b>	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).
<b>Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)</b>	<b>26-50</b>	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando)
<b>Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)</b>	<b>0-25</b>	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); 1 (presente) y 2 (funcionando); 1 (presente) y 3 (funcionando).

De acuerdo con los parámetros evaluados, se calificó el estado del sistema de control interno dando como resultado total para el segundo semestre de 2024 un **“92% - de calificación”**, el cual disminuyó en dos (2%) respecto al primer semestre de 2024 que fue del **“94%”**; de manera general la calificación se mantiene en el rango de **“Mantenimiento del control”**, es decir en la escala de **(76-100)**.

Lo anterior demuestra que el Sistema de Control Interno se encuentra presente y funcionando, con aspectos de mejora identificados. Por lo tanto, las acciones adicionales que se establezcan estarán orientadas al mantenimiento del control.

Ahora bien, la calificación frente a cada uno de los componentes del MECI, se puede verificar en la siguiente gráfica:

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100002563**

Página 4 de 10

Bogotá D.C., 29 de enero de 2025

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	90%	88%	1,6%
Evaluación de riesgos	Si	100%	100%	0%
Actividades de control	Si	96%	92%	4%
Información y comunicación	Si	79%	96%	-17%
Monitoreo	Si	96%	96%	0%

A continuación, se describe un resumen de cada uno; para verificar la evaluación completa se puede consultar el *anexo 1. Instrumento de evaluación al SCI (julio-diciembre 2024)*.

### 1. Ambiente de Control: Resultado “90%”

El componente de “**Ambiente de control**” se sitúa en la clasificación “**Mantenimiento del Control**”, con lo cual se evidencia que se encuentra presente y funciona correctamente; por lo que solo requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de líneas de defensa. Este componente para la vigencia de julio a diciembre de 2024 presentó un porcentaje de implementación del ochenta y cinco por ciento (90%), es decir, dos (2) puntos por encima que la calificación obtenida en el primer semestre de la vigencia 2024 que fue del (88%); en general la UAESP asegura las condiciones del ambiente de control básicas para el sostenimiento del Sistema

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100002563**

Página 5 de 10

Bogotá D.C., 29 de enero de 2025

de Control Interno, es decir, la entidad garantiza un ambiente de control que proporciona las condiciones necesarias para la efectiva implementación del control interno. Lo anterior, denota compromiso, liderazgo y directrices establecidas por la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Se identifica que varias de las acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento no han sido implementadas, dado que se encuentran dentro de los tiempos previstos para su ejecución, por lo cual se incluyen en este informe. Adicionalmente, se evidencian otras acciones que requieren ser fortalecidas en aspectos específicos, los cuales se describen a continuación:

### **Aspectos para fortalecer por el proceso de Talento Humano:**

- Una vez aprobados los nuevos planes de Talento Humano, formulados conforme a los lineamientos del nuevo Plan de Desarrollo Distrital, se deberá proceder con su socialización interna, garantizando su adecuada apropiación por parte de la entidad y asegurando su correcta implementación y desarrollo.
- Fortalecer, al interior de los procesos, la ruta de denuncias de corrupción mediante la articulación con los comités primarios y los delegados gestores de integridad de cada área. Esto permitirá promover su conocimiento, robustecer los procesos internos y aumentar la eficiencia y transparencia institucional.
- En el marco del Plan Estratégico del Talento Humano, se recomienda optimizar y fortalecer las actividades relacionadas con las etapas de ingreso, permanencia y retiro del personal, con el fin de garantizar una gestión integral y efectiva que contribuya al bienestar y desarrollo de los funcionarios.
- Es necesario evaluar el impacto del Plan Anual de Capacitaciones, ya que, a pesar de implementarse diversos escenarios de formación, se deben emprender acciones para que tanto el plan como las capacitaciones asociadas sean más asertivas y efectivas. Es decir, es importante ahondar esfuerzos para minimizar la brecha en este aspecto y ampliar cobertura frente a las necesidades de la entidad, así mismo revisar la viabilidad de una evaluación a través de indicadores que permitan medir y valorar los cambios, y proponer acciones de mejora que surjan de las capacitaciones.

## **2. Evaluación de Riesgos Resultado "100%"**

El componente "Evaluación de Riesgos" se sitúa en la clasificación "**Mantenimiento del Control**", con lo cual se evidencia que se encuentra presente y funciona correctamente; por lo que solo requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de líneas de defensa. Con respecto a la evaluación anterior se, mantiene en una calificación del 100%.

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100002563**

Página 6 de 10

Bogotá D.C., 29 de enero de 2025

En términos generales, Se evidenció una gestión adecuada de los riesgos. Se realiza seguimiento periódico y apropiado a la gestión del riesgo: mensual por la primera línea de defensa, trimestral por la segunda línea de defensa y cada cuatro meses por la tercera línea de defensa de la entidad. Igualmente, al mantener su calificación durante la vigencia 2024, en general se valoran los mecanismos para abordar y dar tratamiento a los riesgos tanto en el diseño como en la implementación de controles, con el objetivo de reducir la probabilidad de su materialización. Para este componente se tiene fortalezas en varios aspectos a saber:

- Es positivo que la entidad haya creado un mapa de aseguramiento. Este mapa tiene como objetivo optimizar los esfuerzos y proporcionar oportunidades de mejora para las actividades relacionadas con el riesgo, el control y la auditoría en las líneas de defensa segunda y tercera.
- Se monitorean los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida por parte de la segunda línea de defensa.
- Control Interno realiza periódicamente el Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, metas plan de desarrollo y el Seguimiento Mapa de Riesgos de manera cuatrimestral).

Se resalta que la entidad se dedica a la implementación, revisión y actualización constante de políticas, procedimientos, manuales y formatos de control y monitoreo. Estos insumos son fundamentales para fortalecer el proceso de evaluación y mejora, centrándose en la prevención, gestión del riesgo y la interacción con otras entidades de control.

Aunque se evidenció una mejora continua para este último seguimiento que corresponde al período de julio a diciembre, es importante que se tenga en cuenta:

- La política de gestión de riesgos se encuentra aprobada desde 19 de septiembre de 2023, lo cual constituye un lineamiento importante en la estructura del Sistema de Administración de Riesgos de la entidad. No obstante, es fundamental es importante llevar a cabo una revisión para validar su pertinencia frente a las necesidades actuales y los posibles cambios en el entorno interno y externo.

Lo anterior permitirá determinar si la política requiere actualizaciones o mejoras para alinearla con las mejores prácticas, los marcos normativos vigentes, así mismo, se recomienda considerar la incorporación de nuevos enfoques o herramientas que optimicen la identificación, evaluación y mitigación de riesgos, garantizando que la política siga siendo un instrumento eficaz para la entidad.

### 3. Actividades de Control - Resultado “96%”

El componente de “**Actividades de Control**” se sitúa en la clasificación “**Mantenimiento del**

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100002563**

Página 7 de 10

Bogotá D.C., 29 de enero de 2025

**Control**", con lo cual se evidencia que se encuentra presente y funciona correctamente; por lo que solo requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de líneas de defensa. Con respecto a la evaluación anterior paso de una calificación de 92% al 96% respectivamente, es decir, subió en cuatro (4%) puntos más que lo alcanzado para la vigencia de enero a junio de 2024, pero se requiere una mejora importante en su fortalecimiento en algunos temas que se indican a continuación:

### **Aspectos para fortalecer por los procesos de SAF-SAL**

- Con base en la validación de los procesos y evidencias disponibles, se identificó que, aunque la entidad cuenta con un Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y la Resolución 158 de 2018, que regula el Manual de Funciones, es importante revisar y evaluar las necesidades de apoyo a la gestión; respecto de la planta de personal existente, con el fin de apoyar las obligaciones de los procesos. Asimismo, se recomienda establecer mecanismos de monitoreo y evaluación periódicas para ajustar la planificación de recursos humanos en función de las obligaciones institucionales y los cambios en las demandas operativas de la entidad.

### **4. Información y Comunicación - Resultado "79%"**

El componente de "**Información y Comunicación**" se sitúa en la clasificación "**Mantenimiento del Control**", con lo cual se evidencia que se encuentra presente y funciona de manera adecuada. Este componente para la vigencia de julio a diciembre de 2024 presentó un porcentaje de implementación del setenta y nueve por ciento (79%), es decir, diecisiete (17%) por debajo que la calificación obtenida en el primer semestre de la vigencia 2024 que fue del (96); por lo que requiere acciones o actividades inmediatas dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de líneas de defensa y que estas acciones estén orientadas a generar un valor agregado tangible para la entidad, fortaleciendo su capacidad operativa, su eficiencia y su alineación con los objetivos estratégicos, para una mejora continua y así garantizar que tengan un impacto sostenible en el tiempo.

### **Aspectos para fortalecer por el proceso de OACRI**

- Fortalecer las comunicaciones tanto internas como externas toda vez que de acuerdo con la auditoría de Imagen y Confianza se evidenció que la aplicación del procedimiento de Comunicación presenta debilidades puntuales frente a los soportes de los registros de cada actividad contemplada ya que sólo se documenta productos finales de las solicitudes. Así

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100002563**

Página 8 de 10

Bogotá D.C., 29 de enero de 2025

mismo se evidenció que se han reducido temas de comunicación como era el NotiUAESP, la UAESP te cuenta, entre otros como se tenía en períodos anteriores; es decir, retomar boletines digitales para tener más acercamiento y comunicación interna.

### Aspectos para fortalecer por el proceso de OTIC

- Socializar la resolución de la política de seguridad de la información con base en la última política documentada y socializarla a nivel de toda la entidad.
- Realizar un análisis detallado de los requerimientos e incidencias tecnológicas, con el fin de generar información estratégica que sirva para optimizar el desempeño del proceso de Gestión Tecnológica y mejorar la disponibilidad de los servicios. Este análisis debe permitir identificar oportunidades de mejora y asegurar que las decisiones tecnológicas estén alineadas con los objetivos estratégicos de la organización, facilitando así un entorno operativo más eficiente y adaptable. **Esta recomendación está sujeta a reevaluarse cuando se dé el traslado a la nueva sede, toda vez que cambiarían las condiciones tecnológicas.**

### Aspectos para fortalecer por los procesos a cargo de SAF- OAP

- Retomar la evaluación de percepción de los grupos de valor por parte de los procesos misionales. Asimismo, incorporar acciones de mejora que generen valor agregado a las mediciones tanto para los ciudadanos como para los grupos de interés.

En cuanto a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor, la entidad, para la vigencia de 2024, careció de esta medición y análisis periódicos, así como de los resultados necesarios para la incorporación de las mejoras correspondientes. Aunque los procesos misionales realizaron algunas encuestas sobre temas sociales, como el decreto 400, manifestaron la falta de recursos, como gestores sociales, para llevar a cabo esta actividad que realizaban de manera periódica.

### Aspectos para fortalecer por el proceso de SAF-Gestión Documental

- Implementar acciones para actualizar el programa de gestión documental y las tablas de retención documental, garantizando que estas herramientas estén alineadas con la realidad y las necesidades institucionales.

### Aspectos para fortalecer por el proceso de SAF-Atención al Ciudadano.

- En cuanto a la gestión de PQRS se evidenciaron debilidades en las respuestas oportunas a



## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100002563**

Página 9 de 10

Bogotá D.C., 29 de enero de 2025

las peticiones de la entidad, como quedó en el informe de auditoría que manifiesta: “*Se evidencia falta de controles efectivos para prevenir traslados o gestión de respuestas a peticiones por fuera del Sistema Distrital SDQS*”. Es decir, se debe fortalecer la gestión de PQRS de la entidad a nivel de todos los procesos toda vez que se evidenció respuestas fuera de términos en algunos procesos misionales.

### 5. **Actividades de Monitoreo - Resultado “96%”**

El componente de **Actividades de Monitoreo** se clasifica en la categoría de “**Mantenimiento del Control**”, lo que indica que está presente y funciona correctamente. Por lo tanto, solo requiere acciones o actividades orientadas a su sostenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. En comparación con la evaluación anterior, este componente mantiene un cumplimiento del **96%**, lo que refleja que, en términos generales, cumple con su objetivo al realizar una evaluación constante de la gestión institucional y un monitoreo continuo del estado del Sistema de Control Interno. No obstante, es importante identificar oportunidades de mejora para fortalecer este componente, las cuales se detallan a continuación:

#### **Aspectos para fortalecer por el proceso de Servicio al Ciudadano**

- Es fundamental que el proceso **de Servicio al Ciudadano** optimice los tiempos de respuesta a las PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias), dado que se ha identificado un rezago en este aspecto, según los resultados reportados por las auditorías independientes realizadas al proceso. Esto permitirá mejorar la eficiencia, la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los criterios establecidos.
- Se requiere una articulación integral entre las PQRS recibidas a través del sistema ORFEO y el sistema SDQS, con el fin de optimizar la gestión y garantizar una mayor oportunidad en las respuestas. Esta integración permitiría un flujo de información más eficiente, facilitando el seguimiento y la resolución de las solicitudes de manera ágil y efectiva.

Finalmente, respecto a los aspectos que necesitan ser mejorados, es importante que los procesos desarrollen y ejecuten un plan de mejoramiento para atender estas debilidades. Lo anterior propendiendo por la mejora continua y optimización de los procesos, asegurando así una gestión acorde con los objetivos institucionales.

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100002563**

Página 10 de 10

Bogotá D.C., 29 de enero de 2025

Se anexa al presente, instrumento de evaluación y hoja de conclusiones sobre la evaluación del estado del sistema de control interno para el segundo semestre 2024, donde pueden validar más detalladamente al interior de cada proceso la evaluación correspondiente.

Cordialmente,

**Sandra Beatriz Alvarado Salcedo**  
Firmado digitalmente  
por Sandra Beatriz  
Alvarado Salcedo  
Fecha: 2025.01.30  
12:34:04 -05'00'

**SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO**

Jefe Oficina de Control Interno

Email: [Sandra.alvarados@uaesp.gov.co](mailto:Sandra.alvarados@uaesp.gov.co)

Anexo: Anexo 1. Instrumento de evaluación al SCI (julio-diciembre 2024)  
Anexo 2. Hoja de conclusiones segundo semestre 2024

Elaboró: Ligia Marlén Velandia León. PE-222-24-OCI  
Aprobó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – jefe OCI